



INAC

INSTITUTO NACIONAL
DE ASOCIATIVIDAD
Y COOPERATIVISMO

por **CORFO**

SINTESIS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2025



inac_corfo



inac corfo



INAC por Corfo



inacchile.cl

SINTESIS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2025



Contenido

Presentación 1

Funciones del Comité para el Fomento de la Economía Asociativa y el Cooperativismo3

Objetivos o lineamientos que orientaron la gestión 2024-20254

Estructura organizacional del Comité y sus roles8

 Dotación del Comité 9

Acciones ejecutadas en los años 2024 - 2025 10

 Reuniones Consejo Directivo 10

 Convenios firmados 10

 Mapeo de organismos de integración cooperativa 10

 Participaciones de INAC en eventos y talleres 12

 Difusión en medios de comunicación y redes sociales 13

 Comité Chileno de Conmemoración del AIC2025 (Mesa de Comunicaciones)..... 14

 Trabajo conjunto del equipo técnico de INAC con instituciones públicas 14

 Instalar al cooperativismo como eje estratégico en los instrumentos de Corfo 15

Principales logros o resultados 16

Conclusiones y desafíos 17

Presentación

Nos dirigimos a ustedes para poner a disposición la primera **Síntesis de Gestión Institucional** del Comité para el Fomento de la Economía Asociativa y el Cooperativismo, también denominado Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo (INAC), en la cual se da cuenta del trabajo desarrollado desde su puesta en marcha en 2024 y, en particular, durante 2025, un año de especial relevancia para el movimiento cooperativo a nivel nacional e internacional.

El INAC nace para responder a un anhelo histórico del cooperativismo chileno: contar con una institucionalidad pública especializada, capaz de articular actores, fortalecer capacidades y posicionar al modelo cooperativo como un pilar relevante del desarrollo productivo, social y territorial del país. A casi dos años de su creación, los avances alcanzados permiten afirmar que este propósito ha comenzado a materializarse de manera concreta y sostenida.

Desde su instalación, el Comité ha contado con un Consejo Directivo de carácter público-privado, reflejo del espíritu colaborativo que sustenta al cooperativismo. La primera sesión del Consejo, realizada el 30 de abril de 2024, marcó el inicio de un proceso acelerado de instalación institucional que permitió, en un breve plazo, conformar el equipo de trabajo, definir lineamientos estratégicos, habilitar dependencias, y poner en operación una institución plenamente funcional al cierre de ese mismo año.

El año 2025 estuvo marcado por el desafío y la oportunidad de conmemorar el Año Internacional

de las Cooperativas, declarado por las Naciones Unidas. En este contexto, el INAC concentró sus esfuerzos en visibilizar el modelo cooperativo, coordinar a instituciones públicas y privadas, y acompañar activamente a federaciones, confederaciones e institutos auxiliares en los distintos territorios del país.

Un hito relevante del período fue la realización de la Primera Conferencia Internacional de Cooperativismo en Chile, coorganizada con CEPAL y la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), junto al apoyo del movimiento cooperativo, la cual contribuyó a posicionar al INAC como un referente técnico a nivel nacional e internacional.

A nivel nacional, se avanzó en la construcción de un modelo de atención a los organismos de integración cooperativa, en la instalación de mesas técnicas y de comunicaciones, en la participación activa en más de cincuenta actividades territoriales y sectoriales, y en el fortalecimiento de vínculos interinstitucionales con diversos organismos del Estado. Asimismo, durante 2025 se desarrolló un proceso participativo de planificación estratégica que culminó con la elaboración de una Hoja de Ruta a cuatro años, estableciendo ejes, desafíos y mecanismos de seguimiento que orientarán el trabajo institucional a partir de 2026.

El año 2025 fue también un período de transición institucional. En el mes de noviembre, el Director Ejecutivo titular culminó sus funciones, dando paso a una etapa de dirección ejecutiva interina. Esta transición se desarrolló de manera ordenada y responsable, resguardando la continuidad

institucional y el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Comité.

Gracias al compromiso, profesionalismo y cohesión del equipo del INAC, fue posible desarrollar un conjunto significativo de actividades estratégicas, asegurando la ejecución del programa anual, el cierre adecuado de los procesos en curso y el cumplimiento de los objetivos definidos por el Consejo Directivo para el año. Este desempeño da cuenta de una institución con capacidades técnicas consolidadas y con una estructura de trabajo capaz de sostener su quehacer más allá de los cambios de conducción.

El Consejo Directivo cumplió durante todo este período un rol activo y estratégico, realizando sesiones formales y jornadas de trabajo orientadas a definir prioridades, validar lineamientos y acompañar la gestión institucional. Expresamos un sincero agradecimiento a cada uno de sus integrantes por su visión, compromiso y permanente disposición al diálogo, al igual que a Corfo por su respaldo constante.

De cara a los próximos años, el INAC ha definido como prioridades estratégicas el fortalecimiento de la integración cooperativa; la articulación y mejora de la oferta pública de fomento; la difusión y posicionamiento del modelo cooperativo; la promoción de la diversificación, innovación y sostenibilidad; el desarrollo de un sistema de información y monitoreo del sector, y una mayor incidencia en políticas públicas. Estos lineamientos constituyen la base sobre la cual se profundizará el trabajo institucional a partir de 2026.

Chile cuenta con una sólida tradición cooperativa y, hoy, con una institucionalidad dedicada a acompañar su desarrollo. Desde el INAC asumimos esta tarea con responsabilidad y convicción, proyectando al cooperativismo como una vía efectiva para avanzar hacia un desarrollo económico más inclusivo, sostenible y territorialmente equilibrado.

El avance institucional alcanzado durante este período refleja el trabajo colaborativo, la visión estratégica y el compromiso público de quienes lideran y sostienen la gestión del Instituto.

Atentamente;

Consejo Directivo

Agustín Mariano Quinchao · Presidente
Horacio Azócar Bustamante · Vicepresidente

Dirección Ejecutiva

E. Andrés Galvez Miranda · Director Ejecutivo Interino

Equipo INAC

Funciones del Comité para el Fomento de la Economía Asociativa y el Cooperativismo

Conforme lo establece la Resolución Afecta N°30, de 05 de febrero de 2024, de Corfo, que ejecuta acuerdo del Consejo Corfo N°3.159, de 2023, que crea el “Comité para el Fomento de la Economía Asociativa y el Cooperativismo” y fija normas que regularán su funcionamiento”, el Comité tendrá por objeto “contribuir al desarrollo del sector cooperativo, a través de acciones e iniciativas que deberán ser complementarias y reforzar las de promoción y fomento al sector cooperativo que ya implementan distintos organismos públicos y privados. Para ello, combinará

acciones e iniciativas de coordinación interinstitucional, asesoramiento técnico para organismos pertinentes y la entrega de asistencia técnica, y la creación y gestión de instrumentos de apoyo a organismos de segundo y tercer grado del cooperativismo, esto es, Federaciones, Confederaciones e Institutos Auxiliares definidos en la Ley General de Cooperativas”.

Para el desarrollo de este objetivo, el Comité cuenta con las siguientes funciones:

Funciones

- a) Promover la articulación de la oferta de iniciativas y actividades impulsadas por el Estado y/o por el sector privado, para la promoción y fomento del cooperativismo.
- b) Brindar asistencia técnica a otros organismos del sector público que así lo requieran, para el diseño, implementación y evaluación de planes, programas y herramientas de promoción y fomento del cooperativismo, en coordinación con la Dirección de Presupuestos y la Subsecretaría de Evaluación Social, según corresponda.
- c) Diseñar, financiar, implementar y dar seguimiento a instrumentos de apoyo, promoción y fomento dirigidos a Federaciones, Confederaciones e Institutos Auxiliares del sector cooperativo, constituidos conforme a la Ley General de Cooperativas.
- d) Gestionar, mediante la celebración de convenios, recursos con organismos, nacionales e internacionales, para el cumplimiento de su objeto.
- e) Diseñar, financiar e implementar acciones de difusión y posicionamiento del cooperativismo, tales como seminarios, eventos, encuentros, campañas y estudios, entre otros de similar naturaleza.
- f) Identificar e impulsar políticas que permitan desarrollar nuevas actividades relacionadas con el fomento del sector cooperativo, en coordinación con la División de Asociatividad y Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- g) Las demás funciones que el Consejo de Corfo y/o su Vicepresidente Ejecutivo le encomiende.

Objetivos o lineamientos que orientaron la gestión 2024-2025

Los objetivos que orientaron la gestión del Comité INAC en el período 2024 (año de creación) hasta el 2025 se orientaron hacia el proceso de instalación y puesta en marcha de éste.

En paralelo, se fue trabajando junto con el Consejo Directivo en las definiciones institucionales e ideas fuerza que orientaron el actuar del Comité INAC, que se presentan a continuación:

Definiciones Institucionales

Propósito: Fortalecemos el cooperativismo para el desarrollo del país.

Visión: Ser el principal promotor técnico del cooperativismo como actor fundamental del desarrollo sostenible del país.

Misión: Incidir, articular y robustecer la política y oferta pública, además de orientar la oferta privada, para fortalecer al cooperativismo y su contribución al desarrollo sostenible del país.

Ideas fuerza:

- a) “Fortalecer la gestión interna”, que tiene relación con la instalación y la definición del plan estratégico.
- b) “Desarrollo de la oferta”, relacionado con orientar y dar los lineamientos para robustecer la oferta pública existente e incidir en la definición de la política pública pro cooperativas en base a levantar las necesidades concretas del sector.
- c) “Posicionamiento”, relacionado con la validación del Comité INAC como una de las principales fuentes técnicas de información y consulta del cooperativismo, junto con el logro de una importante visibilización y reconocimiento de sus acciones por parte de sus públicos de interés, apoyado por la implementación de un plan estratégico comunicacional.
- d) “Sostenibilidad”, identificada por la capacidad de diversificar las fuentes de recursos, la generación de nuevos recursos, la permanencia en el tiempo y la generación de articulaciones y/o acuerdos público-público y público-privado.

En la cuarta sesión del Consejo Directivo, celebrada el 31 de diciembre de 2024, se definieron además prioridades a desarrollar **para el período 2025**, estableciendo cuatro líneas de trabajo, ligados a las ideas fuerza, sobre los cuales el Comité INAC concentró su trabajo. Estos ejes fueron los siguientes:

Acciones de conmemoración del Año Internacional de las Cooperativas: Relevar la conmemoración del año internacional de las cooperativas a través de actividades que permitan el conocimiento del modelo cooperativo, el reconocimiento del INAC, la participación de las cooperativas y la participación de la sociedad civil.

Apoyo técnico-estratégico a Corfo, Sercotec, INDAP y Subsecretaría de Economía: Orientar el accionar de dichos organismos en la implementación de instrumentos o programas dirigidos a cooperativas, federaciones, confederaciones o institutos auxiliares, acorde a la reglamentación y demás definiciones propias aplicables a cada instrumento o programa.

Instalar como eje estratégico al cooperativismo en instrumentos Corfo: Robustecer la política pública pro cooperativas en Corfo.

Diversificar y aumentar financiamiento y recursos para robustecer oferta pro-cooperativas: Reforzar sostenibilidad del INAC a través de aumentar y diversificar las fuentes de financiamiento para robustecer la oferta pro-cooperativas.

Posteriormente, durante el año 2025, INAC avanzó hacia un proceso formal de planificación estratégica,

lo que permitió avanzar en construir una Hoja de Ruta a cuatro años.

Este proceso se desarrolló a través de un trabajo participativo, técnico y territorial que incluyó cuatro talleres regionales en Arica Parinacota, Valparaíso, Región Metropolitana y Los Lagos (realizados en agosto de 2025), además del levantamiento de información primaria y secundaria del ecosistema cooperativo, incluyendo cooperativas y organismos de integración cooperativa (federaciones, confederaciones e institutos auxiliares), y la participación activa del Consejo Directivo en siete jornadas de trabajo: 17 de abril de 2025 (Presentación de la Caracterización del Sector Cooperativo); 25 de abril de 2025 (Trabajo sobre ejes estratégicos); 29 de julio y 14 de agosto de 2025 (Revisión de ejes y líneas de acción); 22 de agosto de 2025 (Presentación preliminar de la Hoja de Ruta); 28 de agosto de 2025 (Evento de lanzamiento de la planificación estratégica); y 08 de octubre de 2025 (Presentación final).

Además de la hoja de ruta, esta consultoría permitió avanzar en otros componentes técnicos fundamentales como son: (1) Caracterización del Sector Cooperativo, (2) Identificación de nichos de mercado y territorios, y (3) Análisis sistematizado de la oferta pública y privada.

Como resultado final, la planificación estratégica definió cuatro ejes traccionantes¹ y dos ejes

estratégicas que inciden en los desafíos más apremiantes del sector.

¹ Los ejes traccionantes corresponden a aquellas dimensiones que movilizan directamente el cambio estructural. Se caracterizan por su capacidad de generar avances sustantivos en el corto y mediano plazo, a través de intervenciones



habilitantes², cada uno estructurado con desafíos específicos, líneas de acción, una línea temporal de implementación, nivel de incidencia, responsables directos dentro del Comité, actores vinculados, indicadores y sus respectivos mecanismos de seguimiento, asegurando un marco de gestión claro, medible y orientado a resultados.

En términos de los desafíos centrales identificados en el marco de la consultoría para ser abordados por el INAC en los próximos años con el fin de fortalecer su gestión institucional y potenciar el impacto del cooperativismo en el desarrollo económico, social y territorial del país podemos mencionar:

En materia de integración cooperativa, el desafío es fortalecer un ecosistema que hoy presenta una alta diversidad, pero también niveles relevantes de

fragmentación. Esto implica impulsar una red más cohesionada, en la que las federaciones y confederaciones refuercen su rol de representación, articulación y provisión de servicios efectivos a las cooperativas de base, combinando funciones gremiales con servicios técnicos, digitales y comerciales. Asimismo, será necesario reducir brechas en regiones con débil presencia organizacional y promover la incorporación de federaciones no confederadas en espacios permanentes de trabajo sectorial.

Respecto de la articulación de la oferta pública de fomento, el desafío consiste en ordenar y coordinar los instrumentos disponibles, profundizando el trabajo conjunto con Corfo, INDAP, Sercotec, los Gobiernos Regionales y otras instituciones públicas. Se busca asegurar apoyos oportunos, pertinentes y diferenciados, de acuerdo con el nivel de desarrollo

² Los ejes habilitantes representan condiciones necesarias para que los ejes traccionantes puedan operar de forma efectiva.

Actúan como plataformas de soporte que sostienen el despliegue operativo del plan.

de cada cooperativa y las particularidades territoriales, facilitando el acceso de cooperativas emergentes, en consolidación y de mayor escala a instrumentos acordes a sus necesidades.

En el ámbito de la difusión y posicionamiento del modelo cooperativo, se requiere ampliar la presencia del INAC a nivel nacional, fortaleciendo la comunicación estratégica sobre las virtudes del cooperativismo y acercando contenidos, herramientas y asistencia técnica que permitan su aplicación efectiva. Este esfuerzo estará orientado a reforzar la gestión, la gobernanza democrática y la capacidad de respuesta del sector frente a los desafíos actuales.

En cuanto a la diversificación, innovación y sostenibilidad del cooperativismo, el desafío es acompañar la expansión del modelo hacia nuevos rubros productivos, tecnológicos y territoriales, tales como energías comunitarias, industrias creativas, servicios profesionales, manufactura avanzada y actividades con identidad territorial. Para ello, será clave impulsar alianzas estratégicas con el sector público, privado, la academia y otras cooperativas, que permitan ampliar mercados, fortalecer capacidades y generar nuevas oportunidades de desarrollo.

Adicionalmente, en materia de información y monitoreo, se identifica la necesidad de integrar y sistematizar datos provenientes de diversas fuentes, con el fin de reducir la fragmentación de los registros existentes y desarrollar indicadores que visibilicen el aporte del cooperativismo al desarrollo del país. Contar con información actualizada y accesible será fundamental para mejorar la toma de decisiones y orientar las acciones institucionales.

Finalmente, en el ámbito de la incidencia en políticas públicas, se proyecta como desafío clave fortalecer

la participación del cooperativismo en la formulación de políticas, marcos regulatorios y presupuestos, promoviendo recursos estables para la implementación de acciones estratégicas, abordando barreras normativas que limitan el desarrollo del sector y consolidando una voz colegiada que represente al movimiento cooperativo de manera articulada. Lo anterior, considerando que las organizaciones cooperativas muchas veces llegan a solucionar problemáticas de sus asociados y el entorno, donde el Estado no ha llegado.

Cabe mencionar que la Hoja de Ruta se considera un instrumento vivo, por lo que ha sido y será objeto de ajustes, en la medida que se requiera reflejar de mejor manera el contexto en el que se circunscribe el movimiento cooperativo. A razón de ello, se han realizado a partir del mes de diciembre diversas sesiones de trabajo (presenciales y virtuales) entre el Consejo Directivo y el equipo INAC, con el fin de realizar la bajada operativa de este instrumento con miras a planificar el trabajo para 2026.



Estructura organizacional del Comité y sus roles

El Comité para el Fomento de la Economía Asociativa y el Cooperativismo (INAC) se estructura administrativamente mediante el liderazgo de un Director/a Ejecutivo quien, mandatado por el Consejo Directivo, se encarga de dirigir y llevar a cabo el trabajo diario del Comité y dándole continuidad al mismo.

De acuerdo con el Artículo 4° del Reglamento, son funciones del Consejo Directivo:

- a) Aprobar la creación de herramientas de apoyo, promoción y fomento dirigidas a las Federaciones, Confederaciones e Institutos Auxiliares del sector cooperativo, constituidos conforme a la Ley General de Cooperativas, en el ámbito de las funciones del Comité.
- b) Aprobar el diseño, financiamiento e implementación de un plan de acciones de posicionamiento del cooperativismo, tales como seminarios, eventos, encuentros, campañas, estudios, entre otros de similar naturaleza.
- c) Identificar e impulsar políticas que permitan desarrollar nuevas actividades relacionadas con el fomento del sector cooperativo.
- d) Autorizar la celebración de convenios de colaboración y de cooperación con entidades, públicas y privadas, nacionales y extranjeras, que comprometan aportes de dinero del presupuesto del Comité.
- e) Aprobar reglamentos, protocolos y normativas internas necesarias para el correcto funcionamiento del Comité.
- f) Las demás atribuciones que el Consejo de Corfo y/o su Vicepresidente/a Ejecutivo/a le encomienden.

El Consejo Directivo del INAC es público-privado, por lo que tanto las voces de las cooperativas y como del Estado están representadas. De parte del sector público, sus directores son representantes de distintos organismos públicos - más allá de quien ocupe el cargo- mientras que, desde el mundo privado, los consejeros duran cuatro años y son elegidos de común acuerdo por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo y el Vicepresidente Ejecutivo de Corfo. La elección se realiza a partir de una nómina de cuatro candidatos presentados por las confederaciones de cooperativas con, al menos, cinco años de existencia.



Consejo Directivo INAC

PRESIDENTE	Agustín Mariano
VICEPRESIDENTE	Horacio Azócar

CONSEJEROS PÚBLICOS		CONSEJEROS PRIVADOS	
Claudio Maggi	Corfo	Horacio Azócar	Confecoop
Pedro Elissetche	Sercotec	Carlos Rubio	Confecoop
Juan José Montes	DAES	Simón Recabal	ANCCh
Sebastián Acosta	INDAP	Agustín Mariano	ANCCh

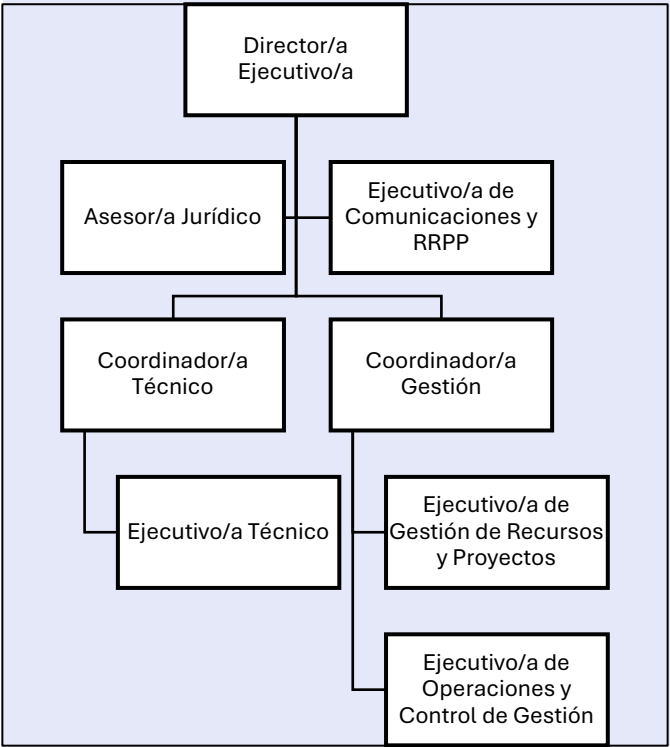
CONSEJEROS PÚBLICOS SUPLENTE		CONSEJEROS PRIVADOS SUPLENTE	
Alicia Olivares	Corfo	Mauricio Cárcamo	Confecoop
Ximena Rodríguez	Sercotec	Juan Corvalán	Confecoop
Ma. Cristina Alcántara	DAES	Jimena Muñoz	ANCCh
Valentina Sotelo	INDAP	Sergio Serrano	ANCCh

A la fecha del presente informe, el Consejo Directivo es presidido por Agustín Mariano, representante de la Asociación Nacional de Cooperativas de Chile. Lo integran también desde el mundo privado su Vicepresidente, Horacio Azócar, (Confecoop), Simón Recabal (Asociación Nacional de Cooperativas de Chile) y Carlos Rubio (Confecoop). Desde el mundo público son Consejeros el gerente de Redes y Territorios de Corfo, Claudio Maggi; el gerente de Desarrollo Asociativo de Sercotec, Pedro Elissetche; el jefe de Fomento de INDAP, Sebastián Acosta y el jefe de la División de Asociatividad y Cooperativas, Juan José Montes.

El cargo de Director/a Ejecutivo es la máxima autoridad del Comité. Su designación corresponde al Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, con acuerdo con el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, y es ratificado por la mayoría absoluta de los miembros del Consejo Directivo del Comité.

Bajo el Director/a Ejecutivo se estructura un área técnica y un área administrativa, lideradas por Coordinadores/as quienes tienen dos y un funcionario bajo su gestión. Como áreas trasversales existen un asesor jurídico y una ejecutiva de

comunicaciones y relaciones públicas que entregan soporte integral al quehacer diario de las áreas administrativas y técnicas. Para representarlo gráficamente podemos ver el siguiente esquema:



Dotación del Comité

La dotación del Comité para el Fomento de la Economía Asociativa y el Cooperativismo (INAC) se compone de ocho funcionarios/as. En 2025 se contó también con tres alumnos en práctica (periodismo, diseño y sociología) y desde abril a noviembre, con una pasante (comunicaciones).

1. Andrés Gálvez Miranda, Director Ejecutivo Interino Comité INAC.
2. Andrea Merino Osorio, Coordinadora de Gestión Comité INAC.
3. Yessenia Osorio Solís, Coordinadora Técnica Comité INAC.
4. Saray Díaz Valenzuela, Ejecutiva de Operaciones y Control de Gestión Comité INAC.
5. Soledad Hevia de la Jara, Ejecutiva de Comunicaciones y Relaciones Públicas Comité INAC.
6. Diego Moraga Hernández, abogado Comité INAC.
7. Patricio Inostroza Rebolledo, Ejecutivo Técnico Comité INAC.
8. Nicolás Esbir Cummins, Ejecutivo de Gestión de Recursos y Proyectos Comité INAC.

INAC es una institución joven, que en pleno Año Internacional de las Cooperativas demostró madurez operativa, capacidad de articulación y continuidad institucional, incluso en un escenario de transición de liderazgo.

Acciones ejecutadas en los años 2024 - 2025

Algunas acciones ejecutadas en el período de funcionamiento del comité, que resultan importantes de destacar son:

Reuniones Consejo Directivo

En el período entre abril de 2024 y noviembre de 2025 se realizaron ocho sesiones del Consejo Consultivo. La primera sesión tuvo lugar el 30 de abril de 2024, seguida por encuentros el 25 de septiembre, el 6 de diciembre y el 31 de diciembre de ese mismo año. Durante 2025, el Consejo retomó sus sesiones el 14 y 25 de marzo, continuando posteriormente con reuniones el 24 de julio y, finalmente, el 6 de noviembre de 2025. Adicionalmente, durante el año 2025, el Consejo Directivo participó activamente en diversas sesiones de trabajo en el marco del diseño de la Hoja de Ruta del INAC.



Convenios firmados

INAC cuenta actualmente con tres convenios firmados y siete convenios en trámite para su pronta suscripción.

Los convenios firmados corresponden a acuerdos con INACOOOP (Uruguay), BNDES (Brasil) y la Cooperativa de Trabajo New Dev; los que están

enfocados en cooperación internacional, fortalecimiento del sector cooperativo y desarrollo de un Directorio Cooperativo, respectivamente.

Los convenios pendientes involucran a Sercotec, INDAP, DAES, CNR, INDESPA, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Agencia de Sostenibilidad Energética, todos en etapa de revisión o aprobación. En general, éstos corresponden a convenios de colaboración y transmisión de datos.

Adicionalmente, se suscribió en octubre de 2024 una “Carta de Intención” que formaliza la voluntad entre FAO e INAC para avanzar hacia un convenio de colaboración, incorporar recomendaciones de la ONU en políticas públicas y en el Año Internacional de las Cooperativas 2025, y realizar acciones conjuntas para visibilizar los avances del Comité a nivel nacional e internacional, especialmente en los sistemas agroalimentarios.

Mapeo de organismos de integración cooperativa

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Comité INAC, el artículo 2°, inciso 2°, letra a) establece que una de sus funciones es “Promover la articulación de la oferta de iniciativas y actividades impulsadas por el Estado y/o el sector privado, para la promoción y fomento del cooperativismo”. Asimismo, la letra c) del mismo artículo dispone que el Comité INAC puede “diseñar, financiar, implementar y dar seguimiento a instrumentos de apoyo, promoción y fomento dirigidos a Federaciones, Confederaciones e Institutos Auxiliares del sector cooperativo, constituidos conforme a la Ley General de Cooperativas”.

Durante el período desarrollamos un proceso sistemático de mapeo y vinculación con los organismos de integración cooperativa presentes en el país, identificando 25 organizaciones: tres

confederaciones, 19 federaciones, dos institutos auxiliares y una organización en proceso pre-federativo. A partir de este diagnóstico, se han realizado reuniones con la totalidad de las confederaciones, con los dos institutos auxiliares y con 12 de las 19 federaciones, así como la organización pre-federativa, avanzando hacia relaciones de colaboración estables y mecanismos de coordinación institucional. Este trabajo ha permitido levantar necesidades, identificar brechas y fortalecer la articulación público-cooperativa.

Estos organismos son:

Confederaciones: Asociación Nacional de Cooperativas de Chile (ANCCCh); Confederación Nacional de Federaciones de Cooperativas y Asociaciones Silvoagropecuarias Ltda. (CAMPOCOOP); Confederación General de Cooperativas de Chile Ltda. (CONFECOOP).

Federaciones: Federación Nacional de Cooperativas de Servicios Sanitarios Ltda. (FESAN); Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas Ltda. (FENACOPEL); Federación Chilena de Cooperativas de Ahorro y Crédito Ltda. (FECRECOOP); Federación de Cooperativas Región de Los Lagos (FEDECOOP); Federación de Cooperativas de La Araucanía (MCOOP Araucanía); Federación de Cooperativas Multirrubros Unidas de La Araucanía (Araucanía Unida); Federación de Cooperativas de Trabajo TRASOL (TRASOL); Federación Alianza Cooperativa de O'Higgins (FEDACOOOP); Federación de Recicladores RM; Federación de Recicladores del Norte; Federación de Recicladores de Valparaíso; Federación de Recicladores del Sur. La Federación Nacional de Cooperativas de Artes Integradas (FEDARTES) se encuentra en proceso pre-federativo, y tiene ya vínculo directo con el comité.

Institutos auxiliares: Instituto Chileno de Educación Cooperativa (ICECOOP) e Instituto de Auditoría Cooperativa Ltda. (AUDICOOP).

Federaciones en proceso de vinculación: Federación Chilena de Cooperativas de Trabajo Ltda. (FECOT); Federación de Cooperativas Campesinas y Organizaciones Silvoagropecuarias Ltda. (FEDECOQ); Federación de Cooperativas Multiactivas del Sur (FEDESUR Chile); Federación de Cooperativas Agropecuarias del Sur Ltda. (Cooperativas del Sur Ltda.); Federación de Cooperativas Agroapícolas (FEDEMIEL); Federación Nacional de Cooperativas de Trabajo (FEDENCOOP); Federación Nacional de Cooperativas de Servicios Ltda. (FENACOOOP Chile).

En este contexto, es importante señalar que actualmente el Comité INAC no cuenta ni administra instrumentos propios de fomento ni se ha habilitado presupuesto para ello. Sin perjuicio de eso, se trabajó en el diseño de un instrumento propio, dirigido específicamente para organismos de integración cooperativa, el cual podría ser implementado en ejercicios presupuestarios futuros.

Si bien se elaboró en formato de ficha Ex Ante, y a su vez en los formatos internos requeridos en Corfo, una propuesta de diseño de instrumento, éste no ha continuado su trámite oficial, atendiendo al oficio 14 del 30 de abril del 2025 en materia de formulación del Proyecto de Ley de presupuesto para el año 2026, en particular en el numeral 2.5.2 que señala que “para el Proyecto de Ley de Presupuesto 2026 no se considerarán recursos para programas nuevos, ya que la prioridad está en la consolidación de la oferta programática existente”.

Participaciones de INAC en eventos y talleres

Durante el período, INAC organizó y/o coorganizó un total de 12 eventos orientados a fortalecer el movimiento cooperativo y difundir la instalación institucional del Comité. Entre ellos destacan el conversatorio “Desafíos globales, soluciones locales: el rol de las cooperativas en el mundo de hoy”, realizado en la Semana MiPymes y Cooperativas (5 de noviembre de 2024); el encuentro “INAC y el movimiento cooperativo: innovación y fomento para el desarrollo territorial”, realizado para conmemorar el Día Nacional de las Cooperativas en Coquimbo (14 de noviembre); la presentación de “Casos de éxito de cooperativas lideradas por mujeres” (13 de marzo de 2025) y la Conferencia Internacional “Cooperativas: Productividad y Desarrollo Territorial” realizada junto a CEPAL y ACI los días 12 y 13 de mayo, instancia que concluyó con un encuentro enmarcado en el primer aniversario institucional y la firma del MOU con INACOOOP.



La conferencia internacional reunió a más de 550 participantes de 18 países, entre ellos el Vicepresidente de la República y Ministro del Interior, Álvaro Elizalde; el Ministro de Economía, Nicolás Grau; la embajadora de Chile ante la ONU, Paula Narváez; el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, José Manuel Salazar-Xirinachs y el presidente de Cooperativas de las Américas, José Alves de Souza. También asistieron subsecretarios, directivos y funcionarios de servicios públicos, representantes

de organismos internacionales, dirigentes cooperativos, academia y sociedad civil. Durante dos jornadas, a través de distintas presentaciones y talleres, se abordaron desafíos estratégicos del cooperativismo, como son productividad, sostenibilidad, economía del cuidado, sistemas agroalimentarios y desarrollo territorial.



Se suman a estos encuentros la jornada sobre cooperativismo rural organizada junto a OIT y DAES (24 de julio), y los cuatro talleres participativos desarrollados con Fundación Mapocho en la Región Metropolitana, Arica Parinacota, Los Lagos y Valparaíso (1, 5, 6 y 7 de agosto), que culminaron con la presentación del Plan Estratégico y la Hoja de Ruta el 28 de agosto de 2025.

Adicionalmente, INAC participó a través de exposiciones, charlas, ponencias, y/o representación, en más de 50 eventos del ecosistema cooperativo, organizados por instituciones públicas, privadas, organismos internacionales y gobiernos locales. A nivel nacional destacan la Conmemoración del Mes de las Cooperativas en el Palacio de La Moneda (9 de julio de 2024), la Escuela de Primavera de CIESCOOP, el Día Internacional Cooperativas 2025, el seminario “Avances y Desafíos del Cooperativismo en Chile”, el festival Ladera Sur y otros encuentros organizados por SernameG, CONADI, seremis, municipios, federaciones y confederaciones cooperativas.

En el ámbito internacional fue relevante la participación del INAC en el Foro Latinoamericano de Energía Cooperativa (septiembre 2024, Brasil), el lanzamiento oficial del Año Internacional de las Cooperativas 2025 (noviembre 2024, India) y el lanzamiento de la Agenda Regional del Año Internacional de las Cooperativas e integración al Comité de las Partes (febrero 2025, Uruguay). También se participó en una pasantía a Madrid y el País Vasco, organizada por la ACI, entre el 24 y el 31 de mayo de 2025.

Todas estas experiencias permitieron fortalecer el posicionamiento institucional de INAC y su rol como referente técnico del sector.

Difusión en medios de comunicación y redes sociales

Desde la sesión del primer Consejo Directivo del INAC, en mayo de 2024, el INAC ha tenido una presencia sistemática en medios de comunicación, contando con un registro actual de más de 150 apariciones en total³. Los temas más relevantes han sido la puesta en marcha de la institución, sus funciones, alianzas, articulación público-privada, desarrollo sostenible y Año Internacional de las Cooperativas. Cabe señalar que muchas de estas apariciones han sido coordinadas desde terceros y otras han sido producto de comunicados de prensa y gestiones propias.

Asimismo, se generó una alianza con el programa de radio La Plaza de ADN para difundir, en forma gratuita, el modelo cooperativo. El INAC produjo, coordinó, acompañó y, en algunas ocasiones, participó en 12 programas donde las y los invitados pudieron conversar en profundidad con la periodista Lucía López sobre distintas iniciativas cooperativas, las que fueron difundidas en este medio de alcance nacional.



A estos programas asistieron representantes de las cooperativas Sermecoop, Mujercoop, Coopaisaje, Coopeuch, Pantera Courier, Cootramap, Agua Potable y Saneamiento de Cumpeo y Ajuste de Cuentas. También participaron entrevistados de Fedartes, Mercoop, la I. Municipalidad de la Pintana, DAES del Ministerio de Economía, Corfo, Sercotec e INAC.

A nivel de medios digitales, el INAC cuenta actualmente con un sitio web (www.inacchile.cl) donde se difunden noticias y eventos para el sector, y se alojan estudios de cooperativismo chileno, normativas de las cooperativas en Chile y un *dashboard* con los resultados del estudio de caracterización de cooperativas realizado en la consultoría con Fundación Mapocho. También se envía en forma quincenal un *newsletter* a través del cual se difunden oportunidades y eventos del sector, y se estableció un monitoreo diario de noticias sobre cooperativismo, el cual se proyecta ampliar a los diversos públicos interesados.

Por último, el INAC genera interacción y difusión con sus públicos a través de redes sociales, en especial Instagram, que cuenta con más de mil seguidores, Facebook y LinkedIn. Todas han crecido de manera orgánica.

³ El registro incluye la publicación de una misma nota en distintos medios de comunicación.

Comité Chileno de Conmemoración del AIC2025 (Mesa de Comunicaciones)

La Asamblea General de las Naciones Unidas mediante su Resolución A/RES/78/289, de fecha 24 de junio de 2024, proclamó el año 2025 como el Año Internacional de las Cooperativas (AIC2025). En esta resolución, “se invita a todos los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de adoptar medidas para establecer mecanismos nacionales, cuando proceda, por ejemplo, comités nacionales, para la preparación, celebración y seguimiento del Año Internacional de las Cooperativas, en particular para planificar, estimular y armonizar las actividades de los organismos y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se ocupen de los preparativos y la celebración del Año Internacional”.

En el marco de esta iniciativa, el INAC impulsó y coordinó durante 2025 el “Comité Chileno de Conmemoración del AIC2025”, integrado por Corfo, Sercotec, DAES, Fucoa, Odepa, ANCH, Confecoop, Cooperativa Sermecoop y Remucoop. En este espacio público-privado se coordinaron y potenciaron acciones de comunicación para la conmemoración de este año, tales como encuentros y acciones de difusión.



Este espacio ha sido valorado por sus usuarios y continuará durante 2026 como “Mesa Público-Privada de Comunicaciones por el Cooperativismo”, que funcionará en coordinación con el Consejo Público Privado de la DAES.

Trabajo conjunto del equipo técnico de INAC con instituciones públicas

El equipo técnico de INAC ha mantenido un trabajo activo con diversas instituciones públicas para fortalecer la oferta estatal dirigida al sector cooperativo, mejorar la coordinación interinstitucional y abordar brechas normativas, técnicas y operativas que afectan el desarrollo del cooperativismo en el país.

Con DAES, INAC ha colaborado en temas de formalización, marco regulatorio, difusión, capacitación y participación en instancias internacionales. Con INDAP, el trabajo se ha centrado en la revisión de programas asociativos y en el fortalecimiento de capacidades de cooperativas campesinas. Con Sercotec, CNR, FOSIS, ProChile y la Agencia de Sostenibilidad Energética, se han abierto líneas de trabajo vinculadas a intercambio de datos, fortalecimiento del emprendimiento asociativo, internacionalización de cooperativas y apoyo a modelos de energía comunitaria.

Asimismo, se han sostenido coordinaciones con MINVU y MINCAP en materias de cooperativas de vivienda y cooperativas culturales, respectivamente, apoyando la identificación de nudos críticos y explorando mejoras en políticas sectoriales. También se ha avanzado con INDESPA en iniciativas para promover el cooperativismo como alternativa de formalización empresarial en el sector pesquero. Adicionalmente, se recibieron solicitudes de apoyo de organizaciones específicas, como cooperativas de trabajo y agrupaciones de vivienda, interesadas en avanzar en modelos de asociatividad más robustos.

A esto se suma la creación de una mesa técnica de trabajo interinstitucional, la que en coordinación con el Consejo Público-Privado de la DAES, tiene como objetivo articular esfuerzos públicos y acompañar la mejora continua de instrumentos,

políticas y programas que inciden en el ecosistema cooperativo.



Instalar al cooperativismo como eje estratégico en los instrumentos de Corfo

En la Región de Coquimbo se desarrolló una mesa de trabajo pública que convocó a INDAP, Sercotec, el Ministerio de Economía y Corfo, junto con la participación del INAC, para abordar los principales desafíos del sector pisquero. Esta instancia permitió identificar el nivel de desarrollo, además de las brechas productivas y organizacionales del territorio, y actualmente se está evaluando la posibilidad de incidir mediante un instrumento Corfo que permita fortalecer al sector y promover el cooperativismo en la zona.

Por su parte, en la Región de Magallanes, el PTI Agroalimentos fue aprobado para su segundo año de ejecución, aunque aún no se inicia el trabajo con los grupos de interés correspondientes a esta etapa. Desde INAC se ha propuesto acompañar este proceso aportando conocimiento técnico sobre el cooperativismo como modelo de gobernanza, especialmente para grupos pre asociativos con proyectos comunes.

En la región de La Araucanía se recibieron 2 proyectos, liderados por organizaciones

cooperativas indígenas, las cuales se derivaron al Comité de Desarrollo y Fomento Indígena de Corfo. La organización Relmu Witrál se adjudicó un fondo del instrumento “Creciendo” del Comité de Desarrollo y Fomento Indígena.

Considerando el gran número de organizaciones asociativas, en particular cooperativas en la Región de la Araucanía, se exploró la posibilidad de contar con un PTI para la economía asociativa de la región, sin embargo, luego de varios análisis con la Gerencia de Desarrollo Territorial y el equipo de la Dirección Regional de la Araucanía se concluyó que un PTI de estas características no era viable, ya que, no presentaba una cadena de valor concreta. Por este motivo, considerando la existencia del rubro de la ganadería cooperativa muy presente en la región, actualmente se proyecta un PTI para el 2026 “Ruta del Cordero Victoriense – Economías asociativas”.

Es importante señalar además que en coordinación con la Seremi de la región se espera la aprobación de algunos instrumentos para la economía asociativa mediante Sercotec, Dirección Regional de la Araucanía y Comité de Desarrollo y Fomento Indígena.

En Ñuble se exploró una línea de trabajo vinculada a un Plan de Conectividad Rural, iniciativa impulsada por la Cooperativa Copelec. La propuesta considera la articulación de actores públicos, con la expectativa de que parte del financiamiento pudiera haberse estructurado mediante un convenio tripartito entre la DPS, el Gobierno Regional del Ñuble e INAC. En este marco, INAC asumió un rol de articulación institucional. Asimismo, se identificó un proyecto paralelo de Distrito de Innovación en la Región del Ñuble y se sostuvieron reuniones con FAO, entidad que manifestó interés en incidir en la zona con proyectos de conectividad.

Principales logros o resultados

Durante el período, el Comité INAC impulsó una serie de avances sustantivos alineados con los objetivos y lineamientos institucionales definidos por el Consejo Directivo, los que se destacan a continuación:

1. **Puesta en marcha integral del Comité INAC:** Se finalizó el proceso de instalación del Comité en un plazo acotado, habilitando todas las funciones administrativas y operativas necesarias para su funcionamiento. Esto incluyó la creación de el logo e imagen corporativa, el acondicionamiento de oficinas propias y el traslado en diciembre de 2024 a Miraflores N°130, piso 16. El proceso se desarrolló con apoyo del Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas, la Unidad de Compras, la Unidad de Infraestructura y la Unidad de Comunicaciones y Marketing de Corfo.
2. **Organización de la primera conferencia internacional del cooperativismo realizada en la CEPAL:** INAC fue uno de los organizadores de este encuentro, realizado los días 12 y 13 de mayo, y que reunió a autoridades, representantes del movimiento cooperativo, organismos públicos y expertos internacionales. El evento fortaleció el posicionamiento del cooperativismo en la agenda nacional e internacional, consolidó el rol técnico del INAC y promovió el intercambio de experiencias y la cooperación internacional.
3. **Puesta en marcha de un modelo de atención a Confederaciones, Federaciones e Institutos Auxiliares,** orientado a fortalecer la relación con los organismos de integración cooperativa y establecer un marco claro de vinculación, acompañamiento y comunicación permanente.
4. **Elaboración de lineamientos estratégicos para las instituciones públicas que promueven el sector cooperativo,** contribuyendo a orientar su accionar, mejorar la pertinencia de sus instrumentos y promover criterios comunes en la implementación de programas dirigidos al mundo cooperativo.
5. **Creación de mesas técnicas y de comunicaciones (Comité Chileno de Conmemoración AIC2025),** espacios destinados a coordinar esfuerzos, compartir experiencias, levantar necesidades territoriales y construir lineamientos conjuntos entre instituciones públicas y representantes del sector cooperativo.
6. **Proceso de elaboración del plan estratégico de INAC a cuatro años,** que incorporó la caracterización del sector cooperativo, la sistematización de los instrumentos de fomento público y privado con foco en cooperativas, la identificación de nichos de oportunidades cooperativas en el territorio y la elaboración de una Hoja de Ruta. Al cierre del año 2025, se encuentra en proceso de revisión con el consejo del INAC, con el fin de definir consensuadamente las acciones estratégicas a desarrollar durante el 2026.
7. **Proceso de continuidad operacional:** Un aspecto destacable de la gestión 2025 fue la capacidad del Comité INAC para sostener y desarrollar su agenda estratégica en un contexto de transición de liderazgo. Este desempeño evidenció un alto nivel de madurez institucional y una estructura técnica capaz de asegurar continuidad, coordinación interinstitucional y ejecución efectiva.

Conclusiones y desafíos

El período 2024–2025 marca la completa puesta en marcha del Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo como una institucionalidad pública especializada, con capacidades técnicas, legitimidad política y reconocimiento sectorial. En un contexto de rápida instalación, alta demanda institucional y transición de liderazgo, el INAC logró sostener una agenda estratégica coherente, cumplir sus compromisos y sentar las bases para una etapa de profundización.

La gestión desarrollada permitió avanzar desde la instalación hacia la estructuración de una visión de mediano plazo, expresada en una Hoja de Ruta construida participativamente y alineada con los desafíos del cooperativismo chileno. Este proceso posiciona al INAC en una situación favorable para enfrentar el ciclo 2026–2030, con claridad estratégica y una base operativa sólida.

El proceso de planificación estratégica ha permitido identificar un conjunto de ámbitos de fortalecimiento institucional que resultan clave para la siguiente etapa del INAC. Estos desafíos no responden a brechas de instalación, sino a la necesidad de consolidar capacidades en una institución que ya se encuentra plenamente operativa.

En primer lugar, se identifica como desafío central profundizar el rol del INAC como articulador estratégico del ecosistema cooperativo, fortaleciendo su incidencia técnica y su capacidad de coordinación con organismos públicos, gobiernos regionales y actores privados, y avanzando hacia mecanismos más estables de gobernanza interinstitucional.

En segundo término, será necesario robustecer el modelo de atención a los organismos de integración cooperativa, avanzando desde una lógica de vinculación hacia esquemas de acompañamiento estratégico, diferenciados según nivel de desarrollo, territorio y sector productivo.

Asimismo, el proceso de planificación evidencia la necesidad de fortalecer los sistemas de información, seguimiento y evaluación, permitiendo contar con indicadores oportunos y comparables que respalden la toma de decisiones, así como la incidencia en políticas públicas.

Finalmente, se reconoce como ámbito de fortalecimiento la consolidación de capacidades internas para la implementación de la Hoja de Ruta, como activo estratégico del Comité, asegurando coherencia entre planificación, recursos disponibles y prioridades estratégicas, especialmente en un escenario de crecimiento progresivo del rol del INAC en el ecosistema público

SINTESIS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2025



inac_corfo



inac corfo



INAC por Corfo



inacchile.cl